

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

Durante 1992, este Ministerio ha trabajado permanentemente en las fases de estudio y aplicación, así como en la formulación de políticas y programas ministeriales, enfocados hacia sus tres áreas principales de acción, más un área de apoyo:

- Acción Social
- Gestión Inmobiliaria del Estado
- Medio Ambiente
- Apoyo Jurídico, Técnico y Administrativo

1. Area de Acción Social

El Ministerio de Bienes Nacionales, por la naturaleza de sus atribuciones, efectúa diversas acciones de contenido social, dirigidas hacia los sectores más pobres del país. Los principales programas y/o tareas específicas realizados el año 92 en esta área son los siguientes.

(1) *Sanearamiento de la propiedad particular no inscrita (DL N° 2695)*

El año 92 se realizó un total de 12.555 regularizaciones de títulos de dominio a través de diversos programas; de los cuales 9055 están completamente tramitados y 3500 se encuentran en proceso de tramitación, habiendose licitado el total de los casos.

a) *Programa Banco Mundial*: se dio inicio al Proyecto masivo de Regularización de Títulos de dominio en el sector rural del país, a personas de escasos recursos en forma gratuita, con financiamiento del Banco Mundial, y que contempla la regularización de 43.500 títulos en 4 años. Para 1992 la meta trazada fue de 3.500 casos. Se llamó a licitación a partir de agosto.

b) *Programas financiados por el FNDR*: se saneó un total de 3.410 títulos rurales y urbanos en las regiones IV, VI, IX, X y XI.

c) *Programas de Regularización financiados directamente por los interesados*: se saneó 5.645 casos captados directamente por las empresas contratistas.

(2) *Programas de títulos gratuitos en tierras fiscales (DL N° 1939)*

La ejecución del programa de títulos gratuitos de dominio tiene por finalidad favorecer a personas de escasos recursos, que ocupan inmuebles fiscales, sin que hasta el momento hayan saneado su situación.

Durante 1992 se realizó programas con recursos propios no presupuestados, lo que impidió llegar a más casos. Por tal motivo se logró la cifra de 600 casos con sus correspondientes decretos supremos. Cabe señalar que la ejecución cuesta alrededor de \$30.000 en promedio lo que significa una carga presupuestaria bastante considerable.

El cuadro siguiente entrega la distribución de títulos gratuitos por regiones:

TITULOS GRATUITOS AÑO 92

REGION	TOTAL CASOS
I	4
II	50
III	60
IV	49
V	56
VI	66
VII	25
VIII	8
IX	105
X	126
XI	35
XII	3
RM	13
TOTAL	600

(3) *Destinaciones y concesiones de uso de inmuebles fiscales*

Una labor importante de alcance social que el Ministerio realiza son las destinaciones y concesiones de uso de inmuebles fiscales.

La asignación de bienes del Estado, de acuerdo al Artículo 56 del DL N° 1.939 de 1977, a los servicios -entidades que conforman la administración del Estado- que lo solicitaron, con el objeto de emplearlas en el cumplimiento de sus funciones propias, alcanzaron un total de 181.

El número de concesiones de uso y transferencias gratuitas de terrenos fiscales otorgadas de acuerdo al Artículo 57 del DL N° 1.939 de 1977 fue de 140. Estas fueron otorgadas o transferidas a entidades de gobierno (Servicio de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Salud y otras entidades de utilidad pública) y municipalidades para la ejecución de programas sociales, como a distintas entidades de la sociedad civil que se orientan al trabajo con sectores de extrema pobreza tales como: Iglesias, ONG, fundaciones, etc.

Se otorgó además 8 concesiones de este tipo a título oneroso.

En el cuadro siguiente se resume esta información para el total país, agregando además las cifras correspondientes a los arriendos de propiedades fiscales:

	Urbanas		Rurales	
	Nº	m ²	Nº	Hás.
Destinaciones	164	320.061	17	9.931
Usos Gratuitos	70	160.319	25	53.100
Transferencias Gratuitas	32	1.109.320	13	401
Usos Onerosos	4	388	4	157
Arriendos	150	123.481	58	29.496

(4) Regularización de tierras indígenas

En 1992 se desarrolló actividades en distintas regiones del país, dirigidas a regularizar las complejas situaciones que se producen en esta materia.

Se está trabajando en Quinquén, tanto en la formación de una entidad que apoye el desarrollo de la zona como la titulación para las familias pehuenches.

En San Juan de la Costa se realizó el estudio predial y catastral de los fundos fiscales disponibles para asentar a las familias huilliches de la zona y se constituyó una Comisión Mixta paritaria que propondrá el plan definitivo de regularización.

En la Isla de Chiloé se realizó el mismo estudio y se formó una Comisión del mismo carácter en reunión con el Consejo de las comunidades huilliches de la zona.

En la Isla de Pascua se definió el área territorial que será objeto de parcelación para atender las solicitudes de tierra de los habitantes Rapa-nui que han demandado esta reivindicación.

Con respecto a las tierras altiplánicas aymaras se ha realizado un estudio completo que permitirá iniciar masivamente la regularización durante 1993.

(5) Regularización de comunidades agrícolas

Se ha finalizado los trabajos de geomensura, jurídicos e informes sociales en las siguientes comunidades agrícolas: «Jiménez y Tapia», «Alhuemilla-Las Palmas» y «San Isidro» de la IV Región y en la comunidad «Cano y Gallegos» de la V Región. En la comunidad «Jiménez y Tapia» se finalizó además el trámite judicial habiéndose dictado sentencia por el tribunal competente inscribiéndose en el Conservador de Bienes Raíces. Se benefició aproximadamente a 2.000 familias, comprometiendo el saneamiento de 250.000 hás.

Al mismo tiempo se definió el programa para 1993, para 1.100 familias ampliándose el área de trabajo a la III Región. Para este programa se ha contado con financiamiento del Fosis.

2. Area Gestión Inmobiliaria del Estado

Durante 1992 se logró implementar un método y concepción de trabajo sobre el manejo del patrimonio constituido por la propiedad fiscal, que se ha denominado «Gestión Inmobiliaria del Estado» y que ha permitido importantes logros en este período.

En materia de disposición de los bienes, el criterio principal de orientación es que el Estado puede incursionar con eficiencia en el mercado inmobiliario.

Por otra parte, respecto a la función de administración de los bienes del Estado la orientación básica ha sido la de realizar una administración eficiente de los bienes del Estado, en función de las Políticas de Desarrollo Económico y Social del Gobierno. Se destacan a continuación las principales acciones realizadas en esta área:

(1) *Venta de inmuebles rurales y urbanos*

Durante el año 92 se enajenó a título oneroso un total de 201 propiedades fiscales por un monto total de M\$ 2.333.013 con lo cual se superó la meta financiera de venta de activos en un 27 por ciento.

Estas ventas corresponden mayoritariamente a Ventas Directas en las cuales se prioriza aquéllas que conlleven el desarrollo de proyectos productivos, y en un porcentaje menor corresponden a Ventas por Subasta Pública.

El cuadro siguiente muestra la distribución por regiones de estas ventas:

Ventas inmuebles fiscales año 92:

Región	Nº	Miles \$
I	40	256.130
II	50	859.989
III	30	651.375
IV	10	56.672
V	16	38.708
VI	4	2.936
VII	8	66.140
VIII	2	4.406
IX	4	94.587
X	14	133.946
XI	6	7.725
XII	5	58.638
RM	12	101.761
	201	2.333.013

Del total de los 201 inmuebles enajenados 114 correspondieron a propiedades urbanas (superficie aproximada: 1.150.000 m²) y 87 a propiedades rurales (superficie aproximada 23.500 hás).

(2) *Nuestra contribución al financiamiento fiscal*

Por otra parte durante el año 92 se logró recaudar M\$ 2.926.053 por concepto de pago de cuotas de ventas de bienes fiscales prescindibles, ventas realizadas en el año 92 y en años anteriores. Esta cifra fue un 96 por ciento superior mayor a la proyectada en la Ley de Presupuesto para el año 1992 (M\$ 1.495.329).

La distribución de estos ingresos es la siguiente:

Destino	Porcentaje	Total M\$
- FNDR	65%	1.901.935
- Tesorería Gral. de la República	25%	731.513
- Ministerio de Bienes Nacionales	10%	292.605
		2.926.053

(3) *Nuestra contribución al proceso de crecimiento económico*

Assumiendo en las actividades del Ministerio las orientaciones generales de política económica, hemos desarrollado acciones en consonancia con tal política, usando propiedades fiscales para promover e incentivar las inversiones.

- a) Parques industriales para la PYME: Se constituyó este tipo de proyectos en Arica, Antofagasta, Calama, Iquique, Paipote y Concepción.
- b) Loteos para inversión en construcción: El ministerio ha actuado como promotores inmobiliarios desarrollando proyectos en Iquique, Copiapó, Caldera, Los Angeles y Región Metropolitana.
- c) Promoción de inversiones en el litoral fiscal: Se está iniciando, a través de un proyecto específico para ordenar el litoral fiscal, un proceso de promoción de inversiones en este territorio. Para ello, deberá lograrse la aprobación en el parlamento del proyecto de ley derogatorio de las facultades de la Armada en tales zonas.
- d) Participación en grandes proyectos: con respecto a la venta de predios fiscales que requieren las empresas que están desarrollando grandes proyectos, se estableció un mecanismo especial de tratamiento. Tal es el caso de la nueva gran minería en la I Región; con La Escondida en la II Región; con La Candelaria en la III y con Alumysa en la XI Región.

(4) Contribución al proceso de transición democrática

Finalmente cabe mencionar algunas actividades y propuestas desarrolladas en esta área que se orientan a apoyar el proceso de consolidación democrática. En particular vale la pena destacar las relaciones que se ha mantenido con las diferentes ramas de las FF.AA. en la solución de una gran diversidad de problemas que tienen que ver con las acciones del Ministerio.

En tal sentido, se ha establecido grupos de trabajo permanentes para atender tanto asuntos institucionales como de beneficio social (planes habitacionales).

3. Area Medio Ambiente

En este campo el Ministerio ha implementado diversas actividades que se orientan a consolidar la preocupación del gobierno por esta materia.

Se ha establecido una Unidad del Medio Ambiente en el Ministerio que lleva adelante diferentes proyectos y acciones específicas en relación con las funciones propias del Ministerio de Bienes Nacionales.

Por otra parte, se brinda el apoyo administrativo y presupuestario a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Dentro de las principales actividades desarrolladas el año 92 cabe destacar:

(1) Incorporación del tema ambiental al trabajo del ministerio

a) Evaluaciones de impacto ambiental en ventas de terrenos fiscales.

Como el Proyecto de Ley de Medio Ambiente, actualmente en trámite legislativo en el Congreso, contempla la exigencia de un estudio de evaluación de impacto ambiental en todo nuevo proyecto de inversión pública o privada que se realice, se exigirá la aprobación de la Corema o Conama según corresponda, del estudio respectivo, en todas aquellas solicitudes de venta de terrenos fiscales para la realización de megaproyectos o iniciativas que puedan tener un impacto ambiental significativo.

Hasta la fecha este procedimiento ha sido aplicado en dos casos de megaproyectos que solicitan venta de terrenos fiscales: Proyecto La Candelaria (III Región) y Alumysa (XI Región). En ambos casos y para una iniciativa de un terminal de ácido sulfúrico en Mejillones, II Región, y otra de infraestructura portuaria en Caldera, III Región se ha solicitado informes de evaluación de impacto ambiental.

b) Estudio básico «Diagnóstico ecológico de los predios fiscales rurales».

Durante 1992 se dio inicio a este estudio el cual finaliza el año 93. Se ha catastrado a la fecha información de los recursos naturales de predios fiscales rurales disponibles en las siguientes regiones:

REGION	Nº de Predios	Superficie (Hás)
V	7	92
X	14	20.422
XI	83	341.112
XII	44	799.790
R.M.	1	10
	149	1.161.426

c) Estudio básico «Plan de desarrollo sustentable del desierto chileno».

Este estudio de 2 años de duración se inició el año 92 y está orientado a apoyar la formulación de un Plan de Desarrollo Sustentable del Desierto. Es realizado en coordinación con otras instituciones del sector público y privado de las dos primeras Regiones del país.

(2) *Apoyo a la puesta en marcha de proyectos intersectoriales*

Además se participa en diversos proyectos intersectoriales que han sido gestionados por este Ministerio:

- a) Programa Unicef Los niños y el medio ambiente. Un proyecto piloto de desarrollo sustentable para la Región Metropolitana. Se realiza a través de un grupo de coordinación integrado por representantes del Ministerio de Educación, Agricultura, Municipalidades de Conchalí y Colina, Unicef y el Ministerio de Bienes Nacionales.
- b) Programa integrado del medio ambiente con la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ. La coordinación está a cargo de un grupo ad-hoc conformado por representantes de la GTZ, Ministerio de Bienes Nacionales, Minería, Economía, Mideplan, Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.
- c) Proyecto de electrificación rural fotovoltaica II Región con la cooperación italiana. Este proyecto será realizado en coordinación con la Intendencia de la II Región y cuenta con el respaldo institucional de la Comisión Nacional de Energía.
- d) Gestión ambiental en Chiloé con la cooperación italiana. Participan en este proyecto Conaf, Indap, Sernap, IFOP y la Comisión Regional y Provincial del medio ambiente.

4. Acciones de apoyo jurídico, técnico y administrativo

En este rubro se incluyen todas aquellas acciones que son de apoyo fundamental a las líneas de trabajo mencionadas anteriormente. Entre ellas cabe destacar:

(1) *Apoyo jurídico*

La División Jurídica tuvo a su cargo el año 92 la preparación de los proyectos de leyes destinados a:

- a) Derogación de las Leyes Nº 18.255 y Nº 18.524, en los artículos pertinentes con el objeto de

permitir al Ministerio recuperar las facultades de enajenación y administración de los terrenos situados en la faja de los 80 metros de la costa del litoral. Lo anterior, permitiría el saneamiento jurídico de 180 a 220 caletas de pescadores artesanales.

Este proyecto se encuentra en tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

- b) Modificación del DL N° 1.939 de 1977 sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado. Se elaboró el anteproyecto respectivo.
- c) Sobre implementación de procedimientos de devolución de bienes confiscados por el DL N° 77 de 1973 y 1.697 de 1977. Este se encuentra en trámite legislativo en la Cámara de Diputados.

Además de estos tres proyectos de leyes le correspondió a la División Jurídica redactar el anteproyecto de ley sobre modificación del artículo 46 del DLN°1.939 de 1977, destinado a permitir que el Fisco se reserve para fines institucionales bienes adquiridos a título de herencia. Este proyecto de ley se encuentra en trámite legislativo en el Senado de la República.

- d) Formulación de un Proyecto de Ley sobre información catastral de los Bienes del Estado que considere la racionalización de la normativa catastral y conceptualice los vacíos legales existentes.

Con este objeto la División de Catastro realizó los contactos con Segpres, Obras Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Servicio de Impuestos Internos, Ministerio del Interior y Conservadores de Bienes Raíces de la Región Metropolitana. Además se introdujo el tema de discusión en el Comité Interministerial de Infraestructura y Grupo de Informática.

(2) *Apoyos técnicos y administrativos*

El ministerio ha realizado un esfuerzo considerable de modernización que ha implicado la puesta en marcha de diversas iniciativas.

- a) *Inicio del Plan Informático.* Durante 1992 se instaló en el Ministerio una plataforma computacional base que le permitirá informatizar sus distintas funciones asociadas con los procesos de ventas, de saneamiento del dominio y de catastro de la propiedad fiscal.
- b) *Capacitación.* Se capacitó a 257 funcionarios en diversas materias tanto a nivel central como en regiones.
- c) *Política de incentivos.* Se desarrolló iniciativas orientadas a incentivar la predisposición al trabajo y al sentido de pertenencia al servicio. Para ello se ha otorgado distintas facilidades y responsabilidades a la Asociación de Empleados y se ha dispuesto la reparación de todas las casas de veraneo que administra la Oficina de Bienestar.
- d) *Trabajo por proyectos.* Por primera vez el Ministerio está trabajando por proyectos, permitiendo introducir procedimientos más modernos y eficaces en las actividades del Ministerio.

II. METAS MINISTERIALES A MARZO 1994

(1) Regularización de 20.000 títulos de dominio.

- Regularización gratuita de 14.000 títulos de dominio en el sector rural y en la Región Metropolitana a personas de escasos recursos, con financiamiento del Banco Mundial;
- Regularización de 4.000 títulos de dominio urbanos y rurales a través de empresas contratistas supervisadas por las Secretarías Regionales Ministeriales, a personas que pueden solventar los costos del trámite;
- Regularización de 2.000 títulos de dominio urbanos y rurales, ejecutados directamente por las Secretarías Regionales Ministeriales con financiamiento FNDR;
- Regularización de Derechos y títulos de dominio de comunidades campesinas en IV, V y Región Metropolitana con financiamiento del Fosis;
- Completar el trámite de regularización de 3.500 títulos de dominio rurales iniciados el año 92 con financiamiento del Banco Mundial.

(2) Regularización de 5.000 títulos del Programa Masivo de Títulos Gratuitos de Dominio de Terrenos Fiscales a Familias de Escasos Recursos.

Identificación del universo de beneficiarios (aproximadamente 13.000 casos), determinación de su ubicación a nivel nacional y aplicación administrativa del procedimiento de titulación.

(3) Identificación y caracterización de las comunidades indígenas existentes en la I Región de Tarapacá.

Desarrollo de un diagnóstico de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y/o campesinas de la I Región con el objeto de estudiar la posibilidad de regularización del dominio de dichas comunidades.

(4) Ventas de activos físicos prescindibles. Enajenación de inmuebles fiscales urbanos y rurales por un monto total de M\$ 1.375.100.

(5) Desarrollo de un Modelo de Administración de Bienes Raíces Fiscales.

Realización de un estudio básico para implementar un modelo de administración del patrimonio inmobiliario del Estado.

(6) Actualización y Complementación del Catastro de los Bienes Raíces Fiscales de la Región Metropolitana de Santiago.

(7) Desarrollo del Proyecto de Apoyo Topográfico a la Situación Predial de la Isla de Pascua.

Realizar un diagnóstico de las 200 solicitudes de posesión regular de dominio pendientes, confección de planos catastrales de las propiedades fiscales disponibles y definición, según decreto ministerial, de los deslindes del Parque Nacional Rapa-Nui.

(8) Continuación del Estudio Diagnóstico Ecológico de los Predios Fiscales Rurales Disponibles a Nivel Nacional.

La finalidad del estudio es recolectar información sobre los recursos naturales y potencialidades de los predios fiscales rurales disponibles, con el objetivo de incorporar la variable ambiental en la administración de este patrimonio.

(9) Realización de un Diagnóstico de los Terrenos de Playa de la Faja de los Ochenta Metros y Normalización de los Terrenos ocupados por Asentamientos de Pescadores Artesanales.

Realización de un diagnóstico de los terrenos de playa y una vez promulgada la ley que restituye las facultades del Ministerio de Bienes Nacionales respecto de la faja de los ochenta metros, normalización de los terrenos ocupados por 189 caletas de pescadores localizadas en esta faja, con el fin de asentar definitivamente a este grupo de chilenos.

(10) Inicio del Programa Integrado del Medio Ambiente GTZ.

Inicio formal de cuatro Proyectos Piloto intersectoriales: «Gestión Ambiental Territorial en la Cuenca del Huasco», «Creación de un Programa para la Promoción de Tecnologías Limpias», «Gestión de Residuos Sólidos en Pequeñas y Medianas Comunidades Urbanas y Rurales» y «Diseño y Puesta en Marcha de un Plan de Recuperación Ambiental en la Bahía de San Vicente, VIII Región».

Inicio de dos consultorías para la formulación de los Programas Piloto: «Conservación y Recuperación de Suelos para el Secano Costero» y «Difusión Ambiental en Chile» y llevar a cabo negociaciones para financiar la ejecución de estos dos últimos proyectos.

(11) Concluir Programa Unicef Los Niños y el Medio Ambiente.

Un Proyecto Piloto de Desarrollo Sustentable para la Región Metropolitana. El programa piloto que se realiza desde el año 91 en las Comunas de Conchalí y Colina, contempla actividades de educación formal e informal, programas de transferencia tecnológica, reforzamiento y capacitación en instituciones públicas y campañas masivas de sensibilización en el tema del medio ambiente.

(12) Inicio de Fase Preliminar del Proyecto Electrificación Rural con Energía Solar Fotovoltaica.

Diseño Institucional, determinación de los mecanismos del crédito, identificación de los beneficiarios e inicio de la etapa demostrativa y de capacitación del Proyecto cuyo objetivo es la instalación de 1.800 sistemas fotovoltaicos en viviendas o centros comunitarios de localidades de la II Región.

(13) Diseño del Programa de Gestión Ambiental en Chiloé.

Realización de un diagnóstico de los principales problemas ambientales y socioeconómicos que afectan a la provincia de Chiloé con miras a definir un programa de gestión ambiental.

(14) Seguimiento de los proyectos de ley actualmente en trámite legislativo.

- Derogación de las Leyes 18.255 y 18.524, en los artículos pertinentes, con objeto de recuperar para el Fisco, Ministerio de Bienes Nacionales, las facultades de enajenación y administración de los terrenos fiscales situados en la faja de los 80 mts. de la costa del litoral;

- Modificación del DL N° 1.939 de 1977 sobre adquisición, y administración y disposición de los bienes del Estado;
- Tramitación del Proyecto de Ley sobre modificación del Artículo 46 del DL N° 1.939 de 1977, destinado a permitir que el Fisco se reserve para fines institucionales bienes adquiridos a títulos de herencia.

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

1. Cuenta de la labor efectuada

- a. Avanzar en la definición de la política y legislación ambiental, analizando los principios y objetivos de la Política Nacional del Medio Ambiente, realizando un diagnóstico de los problemas ambientales, evaluando el estado del medio ambiente a nivel nacional y proponiendo el proyecto de ley de Bases del Medio Ambiente.

(1) La Secretaría terminó de realizar un conjunto de 13 Seminarios Regionales tendientes a actualizar el catastro de problemas ambientales de Chile, en una desagregación a nivel regional. Estas reuniones permitieron identificar un total de 1.288 problemas ambientales en todo el país. En abril de 1992 se publicaron 13 fascículos regionales conteniendo la información recopilada durante los seminarios. Se preparó un documento a nivel nacional que sintetiza un diagnóstico general para el país, involucrando un análisis territorial, ecológico y sectorial. Se está en la fase de publicación del documento.

(2) La Secretaría ha trabajado durante el presente año en la elaboración de un informe que contenga el estado actualizado del medio ambiente en Chile. Han participado más de 20 especialistas del sector público, privado y académico. El documento se encuentra en su fase de edición final, para ser publicado a mediados del año 1993.

(3) La Secretaría ha elaborado, en conjunto con numerosas instituciones de gobierno, una ley general denominada «Ley de Bases del Medio Ambiente». La ley contiene:

- disposiciones generales y definiciones;
- instrumentos de gestión ambiental que contempla educación e investigación, sistema de evaluación de impacto ambiental, normas de calidad-preservación y conservación ambiental, normas de emisión, planes de manejo, de prevención y descontaminación;
- fiscalización;
- estructura de la Comisión Nacional del Medio Ambiente con su naturaleza y funciones, Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, Consejo Consultivo, Comisiones Regionales y patrimonio, y
- responsabilidad civil.

La Ley fue enviada al Congreso Nacional en septiembre de 1992, encontrándose actualmente en trámite en el Senado.

- b. Contribuir al fortalecimiento institucional ambiental del sector público a nivel central y sectorial

De acuerdo a la estrategia planteada -en el sentido de impulsar un proceso de introducción y aplicación de la Política Ambiental en forma gradual, selectiva e inductiva- y en conformidad a las prioridades que surgen desde los niveles sectoriales y territoriales, se ha formulado el proyecto «Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente» Conama/BIRF. Este proyecto se dirige al fortalecimiento institucional ambiental. Ello significa apoyar a Conama en la implementación de su Plan Estratégico 1993-97 y, a la vez, asistir al desarrollo institucional ambiental en los sectores forestal, minero e industrial.

El Proyecto, contribuyendo a un solo objetivo general, está planteado en dos grandes grupos de componentes. El primero de ellos (Grupo 1), será conducido y coordinado a través de la Secretaría Técnica y Administrativa de Conama, en forma directa y el segundo (Grupo 2), incluye componentes a ser desarrollados por instituciones sectoriales.

El objetivo principal del proyecto es contribuir a fortalecer la institucionalidad ambiental del sector público, de manera de alcanzar una mejor programación, coordinación y evaluación de sus planes, programas y proyectos. Se espera lograr una mejor capacidad para el manejo racional y sustentable de los recursos naturales y una reducción adecuada de los niveles de contaminación del aire, del agua y por efecto de los residuos sólidos.

El proyecto aprobó la fase de evaluación por parte del Banco Mundial en la primera semana de julio de 1992 y se ha declarado efectivo a partir de febrero de 1993. En su implementación se han considerado recursos para ejecutar fundamentalmente actividades en el segundo semestre del año 1993. En este año, los componentes centrales enfrentarán temas relacionadas con sensibilización, capacitación y reglamentación de un proceso de evaluación de impacto ambiental, con diseño de capacitación en gestión ambiental, con diseño de un sistema de información y con componentes legislativos relevantes.

- c. Coordinación de Entidades Públicas, especialmente con AGCI, para elaborar y poner en marcha un programa de cooperación internacional; se preparó la participación de Chile en la Conferencia Mundial de Medio Ambiente (Río de Janeiro).

(1) Asistencia a reuniones de carácter internacional

La Secretaría Técnica y Administrativa de Conama se encargó, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, de coordinar la participación de Chile en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED '92), realizada en Brasil en el mes de junio de 1992. En ella se contó con la participación del Presidente de la República y de una representación de 15 funcionarios del sector público. Se preparó el informe nacional que fue presentado en la Conferencia en esa ocasión.

Además, diversos profesionales de la Secretaría han participado en reuniones donde se analizan temas relativos a protección de la capa de ozono, cambio global, biodiversidad y evaluación de impacto ambiental, y financiamiento del medio ambiente mundial entre otros.

(2) Proyectos en ejecución

- El Programa Integrado del Medio Ambiente -PRIMA- con la cooperación alemana. Este programa pretende apoyar la gestión ambiental en Chile a través de proyectos piloto de ejecución sectorial.
- Las bases para la creación de un Centro Nacional del Medio Ambiente, con un Consejo integrado por representantes de Conama y la Universidad de Chile. Esta última coordinaría recursos del sector académico para crear y fortalecer capacidades ambientales en el país. Para su puesta en marcha se ha solicitado la cooperación técnica de Japón, especialmente en cuanto a contaminación, área donde ese país cuenta con una vasta experiencia.
- Asesoría a Conama durante 18 meses de un experto de la Agencia de cooperación de Japón (JICA) en evaluación de impacto ambiental. Esta asesoría consistirá en traducir y adaptar información básica sobre metodologías y procedimientos de evaluación de impacto ambiental, dictar cursos y participar en seminarios sobre el tema.
- Asistencia técnica de consultores japoneses de JICA en legislación de calidad del aire, legislación de calidad del agua, legislación de residuos sólidos, evaluación de impacto ambiental en plantas termoeléctricas y evaluación de impacto ambiental en rellenos sanitarios.
- Cooperación entre la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos -EPA- y la Secretaría Técnica y Administrativa de Conama, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID). Este programa consiste en asistencia técnica de profesionales norteamericanos a instituciones en Chile y la visita a EPA o a otras agencias gubernamentales de EE.UU., de funcionarios chilenos con alta responsabilidad en gestión ambiental.

(3) Areas temáticas propuestas

- Asistencia para el Programa de Evaluación de Impacto Ambiental, en métodos de revisión rápida y aprobación de los estudios, métodos de control y vigilancia ambiental en la operación de los proyectos.
- Aplicación de metodologías de evaluación de impacto ambiental a estudios de casos en proyectos mineros, industriales, celulosa y papel, obras públicas y pesquerías.
- Asistencia en el diseño de programas de control y monitoreo para evaluar la contaminación de cursos de agua por residuos industriales y análisis de tecnologías disponibles para su abatimiento.
- Asistencia en el manejo y disposición de residuos sólidos domésticos, industriales, hospitalarios y peligrosos.
- Asistencia para la definición de normas y estándares de calidad ambiental.
- Asistencia para la definición de programas de mejoramiento de la calidad de vida en áreas urbanas.

(4) Aspectos globales

Por otra parte, el gobierno ha decidido privilegiar acuerdos comerciales que contribuyen a resolver los problemas ambientales existentes en el país. Un acuerdo alcanzado con Estados Unidos, en el contexto de la Iniciativa para las Américas, permitirá destinar recursos, inicialmente comprometidos a servir la deuda externa, a solucionar problemas ambientales.

También se encuentra en preparación el programa de manejo para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el desarrollo de biotecnologías e identificación de usos alternativos de recursos genéticos. Además, se han definido las áreas de protección de ecosistemas frágiles en Chile y un Plan de Acción Nacional para la conservación de la biodiversidad.

- d. Apoyo de la Secretaría Técnica y Administrativa a las actividades prioritarias a desarrollarse en distintas instituciones del sector público.

(1) Estudios sobre procedimientos ambientales

La Secretaría Técnica y Administrativa de Conama forma parte de la contraparte técnica de Mideplan para desarrollar un programa de estudios tendientes a generar procedimientos y criterios para incorporar la evaluación ambiental de proyectos relativos a los sectores transporte urbano, transporte marítimo, silvoagropecuario, minero, vivienda y agua potable-alcantarillado (crédito de preinversión BID/Mideplan). Se trata de seis estudios destinados a elaborar instructivos que contengan los requisitos ambientales que debieran cumplir las distintas tipologías de proyectos involucrados. Actualmente se encuentran en distintas etapas de ejecución.

La Secretaría preparó una pauta destinada a orientar el proceso de revisión de estudios de impacto ambiental por parte del sector público. La pauta se encuentra en proceso de análisis por diversas instituciones.

Además, la Secretaría se encuentra dando asistencia técnica específica en materias de evaluación de impacto ambiental, a la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana (CEDRM), al Ministerio de Obras Públicas, y al Ministerio de Hacienda/Empresa Sanitaria de Valparaíso (Esva), entre otros.

(2) Programa de Manejo Integrado de Cuencas

La Secretaría forma parte del Comité Interministerial de Manejo de Cuencas, quién actúa como responsable del Programa de Manejo de Cuencas, tanto en su componente de preinversión como de inversión, que se desarrolla con el crédito BID/Mideplan.

El Programa de Manejo Integrado de Cuencas en la fase de preinversión consiste en:

- Estudios generales básicos (análisis de eventos hidrometeorológicos en Chile, y análisis del uso actual y futuro de los recursos hídricos en Chile).
- «Estudios de factibilidad del Programa de Manejo de seis cuencas críticas».
- «Manejo Experimental de la Cuenca del Río Emperador Guillermo» (XI Región) y «Manejo Experimental de la Cuenca del Estero Barroso» (VII Región).

- «Manejo Experimental de la Cuenca del Río San Pedro» (XII Región) y «Regulación de crecidas Estero Marga-Marga» (V Región).
- «Manejo Experimental de la Cuenca del Estero La Canela» (IV Región).

Los estudios se encuentran en distintas fases de implementación y ejecución.

(3) *Inserción del tema ambiental en Minvu*

El Minvu, con el apoyo de la Secretaría, se encuentra desarrollando un programa de inserción del tema ambiental en ese Ministerio. Se ha creado oficialmente la Unidad Ambiental del Minvu y se ha dado inicio al programa de incorporación de las evaluaciones ambientales a proyectos relacionados con el sector urbano. Se ha elaborado el plan de actividades, se han designado los funcionarios responsables y se contempla que durante el segundo semestre del presente año se termine el programa acordado.

(4) *Apoyar la corrección y prevención de problemas prioritarios en contaminación del aire, del agua y de los residuos sólidos*

- Como parte del Proyecto «Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente», la Secretaría Técnica y Administrativa preparó subproyectos destinados a elaborar un marco institucional, normativo y técnico para definir políticas, estándares y regulaciones que permitan controlar la contaminación del aire, del agua y por disposición de residuos sólidos, que generan las actividades industriales.
- Se ha dado inicio al programa de asistencia técnica con el Trade Development Agency (TDA) de Estados Unidos, para evaluar alternativas de tratamiento de las aguas de la cuenca del Río Rapel.
- El Programa de Residuos Sólidos se está desarrollando en cinco grandes ciudades de Chile (Antofagasta, Valparaíso-Viña del Mar, Concepción-Talcahuano, Puerto Montt y Santiago) como parte del Crédito Mideplan/BID. Consiste básicamente en generar información sobre el manejo de los residuos sólidos domésticos e industriales para proponer un plan que permita un manejo más adecuado. El programa ha comenzado en Santiago y se iniciarán las fases de licitación en el primer semestre del presente año en las cuatro ciudades restantes.
- Se presentó el Programa-País de Chile ante el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, sobre sustancias depredadoras de la capa de ozono. El programa aprobado y los fondos donados permitirán realizar, a partir de 1993, acciones integradas y mutuamente potenciadoras de capacitación en el área de sustitución y optimización del manejo de productos depredadores del ozono, de subsidio a la conversión tecnológica reforzado con sello ambiental y de sensibilización de la opinión pública.
- Se ha convocado a un Grupo de Trabajo Interministerial sobre efectos del deterioro de la capa de ozono en la salud humana y ecosistemas marinos y terrestres. Ello permitirá articular una respuesta al problema a nivel de gobierno, mantener una red de información relativa al tema y coordinar a distintos agentes que desde sus propios ámbitos están trabajando en estudiar estos efectos. Se encuentran participando las Subsecretarías de Salud, Agricultura, Pesca, Relaciones Exteriores y Aviación.
- Conama ha patrocinado la presentación ante el fondo ambiental internacional Global Environmental Facility -GEF- de un proyecto de instalación en el cono sur de una red de

monitoreo de rayos ultravioleta, en el marco del Acuerdo de Canela suscrito por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

- Respecto al calentamiento global y en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- se coordina la preparación y se patrocina la presentación ante el GEF de proyectos orientados al uso eficiente de energía y a la producción de metanol a partir de residuos forestales.
- La Secretaría Técnica y Administrativa de Conama se encuentra desarrollando el proyecto de puesta en marcha de la Agenda 21, con participación de distintos actores sociales. Esta Agenda entrega pautas de acción respecto al medio ambiente y su implementación depende de la capacidad desarrollada por los gobiernos, instituciones académicas, organismos no gubernamentales, asociaciones empresariales, organismos internacionales y organizaciones sociales

(5) Apoyar la formulación de políticas y programas de manejo de recursos naturales

- La Secretaría Técnica y Administrativa, en conjunto con Conaf, ha culminado la preparación de un subproyecto como parte del programa «Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente». Este apunta a actualizar la información existente sobre los recursos forestales nacionales, especialmente los de bosque nativo; y generar en Conaf capacidad de monitoreo de las intervenciones sobre el bosque nativo y actualización permanente de la información del estado de tales recursos. El propósito del Subproyecto es mejorar la capacidad e información que posee el Estado para administrar los recursos forestales nacionales. El inicio de la ejecución, delegada en Conaf, está contemplada para el primer semestre de 1993.
- La Secretaría preparó un proyecto de Desarrollo de Instituciones Pesqueras, con el propósito de mejorar la administración pesquera nacional, a nivel de Subpesca, Sernap e IFOP. En su preparación participaron las propias instituciones pesqueras mencionadas y organismos de asistencia técnica. El proyecto fue presentado a la banca nórdica (NIB y NDF), evaluado y aprobado. Posteriormente fue enviado al Subsecretario de Pesca, quien negocia las condiciones del financiamiento nórdico.
- Conama ha obtenido apoyo de AID para desarrollar un plan de acción para la conservación de suelos. Esto permitirá, con la participación de expertos e instituciones involucradas, definir las áreas prioritarias, las necesidades de información, los recursos necesarios y las acciones que se deben emprender para la conservación y recuperación de los suelos del país.

(6) Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana

Como parte del proyecto «Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente», se ha definido un subcomponente orientado hacia la sensibilización de la comunidad en la perspectiva de la educación ambiental modalidad educación no formal. Este programa pretende:

- Crear un Centro de Documentación;
- Implementar un programa de sensibilización y capacitación dirigido a las organizaciones no gubernamentales, sociales, culturales, recreativas, deportivas y educativas, y
- Promover acciones hacia la comunidad con la finalidad de promover acciones de mejoramiento del medio ambiente.

Actualmente se desarrollan las acciones para ajustar el complemento de estas actividades con aquéllas que se desarrollarán en el Ministerio de Educación.

Conama, en conjunto con la Universidad Blas Cañas, la Secretaría Regional Ministerial de Educación y el Museo Nacional de Historia Natural, realizó el Segundo Encuentro de Metodologías Innovadoras referido a educación ambiental. Se publicó un texto con las experiencias presentadas en el Primer Encuentro.

2. Metas de la Comisión a marzo 1994

- a. Apoyar la tramitación del proyecto de ley de Bases del Medio Ambiente, procurando armonizar las observaciones que se le realicen y disponiendo de las asesorías especializadas que se requieran.
- b. Preparar los anteproyectos de leyes específicas (suelos, aguas y biodiversidad) y de los reglamentos contemplados en la Ley de Bases del Medio Ambiente.
- c. Actualizar el repertorio de legislación ambiental.

Ajustar el Sistema de Información de legislación ambiental y mantener en funcionamiento el sistema. Complementar la información disponible. Establecer nodos para la consulta de información.

- d. Poner en marcha el Programa de Incorporación de EIA en la Toma de Decisiones sobre Proyectos de Inversión y proponer los ordenamientos administrativos respectivos.

Coordinar el proceso de EIA del sector público y administrar medidas orientadoras del proceso.

(1) Definir criterios y procedimientos para la evaluación ambiental de proyectos en el sector público y privado. Realizar dos seminarios de discusión para aunar criterios y establecer consensos entre los diversos actores involucrados. Desarrollar estudios sobre definición de criterios, requerimientos y sobre procedimientos de aprobación de evaluación de impacto ambiental.

(2) Preparar líneas-guías en metodologías de evaluación ambiental. Publicar Manual de Discusión de Metodologías y preparar instructivo para establecer criterios, contenidos y procedimientos, en la etapa de transición previa a la promulgación de la ley.

(3) Ejecutar un plan de sensibilización y capacitación para el sector público. Efectuar seminarios y reuniones de difusión. Preparar el programa nacional de sensibilización del Proyecto Banco Mundial. Preparar y definir contenidos del programa nacional de capacitadores de EIA. Diseñar y recopilar bases de datos de expertos y de información ambiental para EIA.

- e. Iniciar los programas de fortalecimiento institucional a nivel central, sectorial y territorial definidos en el proyecto «Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente».
- Evaluar e implementar planes de acción para fortalecer comisiones territoriales y sectoriales.
- f. Iniciar un Sistema Nacional de Información Ambiental.
- Diseñar el Sistema Nacional de Información, desarrollando un subsistema de información básico en EIA y poniendo en marcha subsistemas de administración ambiental y de indicadores de calidad ambiental. Desarrollar estudios regionales piloto para sistemas de información en EIA.
- g. Desarrollar un Programa de Cooperación Internacional en Medio Ambiente y gestionar y orientar la asistencia externa en temas prioritarios.
- Poner en marcha los programas de cooperación con GTZ, Italia y Japón y ajustar el programa de cooperación internacional definido con AGCI a las actuales necesidades del medio ambiente. Coordinar e impulsar la participación de Chile en los Programas de Cambio Global, la Protección de la Capa de Ozono y Conservación de la Biodiversidad.
- h. Evaluar y apoyar la marcha del Programa de Manejo Integrado de Cuencas en coordinación con el Comité Interministerial de Cuencas.
- i. Aplicar el Programa de Gestión Ambiental al Mejoramiento de la Calidad de Vida en Asentamientos Humanos.
- (1) Aplicar programa de gestión ambiental en el Minvu, a través de insertar la variable ambiental en el diseño de políticas sectoriales y la realización de seminarios de capacitación interna a nivel nacional.
- (2) Ejecutar Plan de Evaluación Ambiental de Proyectos ligado al Sector Vivienda y Desarrollo Urbano.
- j. Contribuir a la descontaminación del aire y del agua y al manejo de residuos sólidos
- (1) Apoyar programas de disminución de la contaminación del aire procedente de fuentes fijas. Elaborar estudio para proponer políticas integrales de control de contaminación industrial. Poner en marcha el programa de disminución de sustancias depredadoras de la capa de ozono (Protocolo de Montreal). Obtener y poner en marcha una red de monitoreo para el calentamiento global (GEF). Poner en marcha un programa para proyectos orientados al uso eficiente de la energía y obtención de metanol a partir de residuos forestales (GEF).
- (2) Poner en marcha un Programa de Diagnóstico y Evaluación de la Contaminación del Agua por Residuos Industriales Líquidos en Áreas Críticas. Desarrollar estudio para proponer Políticas Ambientales de Descontaminación de Agua; y Diagnóstico y Propuestas de Acción en la Cuenca del Río Rapel.

(3) Poner en marcha el Programa de Manejo de Residuos Sólidos en localidades seleccionadas, incluyendo su coordinación y seguimiento. Apoyar el desarrollo de estudios de Antofagasta, Valparaíso, Concepción-Talcahuano y Puerto Montt

(4) Poner en marcha el Proyecto sobre Descontaminación Minera. Apoyar el estudio para el uso agrícola de aguas claras del tranque de relaves Pampa Austral y el estudio para normativas de procedimientos de descarga de afluentes líquidos

k. Reforzar el manejo de recursos naturales

(1) Poner en marcha el catastro del bosque nativo y su programa de monitoreo. Obtener fotografías áreas actualizadas. Iniciar el catastro del bosque nativo y el programa de monitoreo.

(2) Poner en marcha programas sobre protección de suelo y biodiversidad. Definir plan de acción nacional para la conservación de suelos y poner en marcha programas-piloto para la conservación de la biodiversidad.

(3) Formular un programa ambiental de apoyo a la gestión del sector pesquero.

l. Promover la educación ambiental, la comunicación y la participación ciudadana

Implementar un programa para desarrollar conocimientos, habilidades y valores sobre el medio ambiente y sus problemas. Desarrollar actividades de difusión y sensibilización de la ciudadanía. Poner en marcha proceso de seguimiento de la Agenda 21 con participación de representantes de ONG, sector académico, empresarial y de gobierno.

3. Condición actual de Conama

Funciones de Conama

La Comisión Nacional del Medio Ambiente fue creada mediante el Decreto Supremo Nº 240, con fecha 5 de junio de 1990, sustituido por Decreto Supremo Nº 544, del 9 de octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial el 20 de marzo de 1992. Esta Comisión de carácter interministerial se define como la encargada del estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente.

En su estructura esta Comisión contempla al Comité de Ministros, al Comité Operativo y a la Secretaría Técnica y Administrativa.

La Secretaría Técnica y Administrativa es el órgano técnico de la Comisión encargado de la coordinación de las iniciativas sectoriales que propendan al mejoramiento de la situación ambiental del país. Le corresponde estudiar y analizar proyectos, informes y propuestas al Comité de Ministros velando por el cumplimiento de las políticas ambientales establecidas y por

la implementación concreta de los programas e iniciativas de orden ambiental. Debe elaborar los proyectos en aquellas áreas en las cuales la naturaleza principal no sea de carácter sectorial. Por su parte, los ministerios, en forma general o a través de sus subcomisiones ambientales, como los demás organismos públicos con competencia ambiental y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente, deben velar por la protección ambiental a nivel sectorial y territorial, respectivamente.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

Cuadro 1.

SERVICIO	Dotación máxima autorizada
Subsecretaría de Bienes Nacionales	399
Comisión Nacional del Medio Ambiente	26
TOTAL	425

2. Situación presupuestaria

Programa 01: Ministerio de Bienes Nacionales

Cuadro 2.

SERVICIO	GASTO EFECTIVO 31.12.90	GASTO EFECTIVO 31.12.91	GASTO EFECTIVO 31.12.92
GASTOS DE OPERACION	1.419.791	1.842.951	2.327.616
Gastos en Personal (a)	705.495	915.711	1.117.677
Transferencias Corrientes	557.781	746.171	937.852
Otros Gastos Corrientes (b)	156.515	181.069	272.087
GASTOS EN INVERSION	1.159.754	1.349.389	2.683.521
Inversión Real	32.689	81.582	889.149
Inversión Financiera	—	—	—
Transferencias de Capital	1.127.065	1.267.807	1.794.372
Otros Gastos en Inversión	—	—	—
TOTAL GASTOS	2.579.545	3.192.340	5.011.137

(a) Gastos en Personal: Incluye aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones de diciembre de 1992.

(b) Otros Gastos Corrientes: Incluye gastos en bienes y servicios de consumo y para la producción, prestaciones previsionales y otros gastos corrientes.

Programa 02: Secretaría Técnica Conama

Cuadro 3.

SERVICIO	GASTO EFECTIVO 31.12.90	GASTO EFECTIVO 31.12.91	GASTO EFECTIVO 31.12.92
GASTOS DE OPERACION (a)		62.917	123.467
Gastos en Personal		51.386	69.646
Transferencias Corrientes		—	2.280
Otros Gastos Corrientes		11.531	51.541
GASTOS EN INVERSION		1.810	10.631
Inversión Real		1.810	10.631
Inversión Financiera		—	—
Transferencias de Capital		—	—
Otros Gastos en Inversión		—	—
TOTAL GASTOS		64.727	134.098

(a) En el año 1990 el gasto de Conama se cargó al Presupuesto del Ministerio, Programa 01.